



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

6 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3660



Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

"2025 Año del Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez".



CONVOCATORIA DE REMATE DE VEHÍCULOS (BIENES MUEBLES), DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NO. DA/001/2025.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO NÚMERO SÉPTIMO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 76 DE SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2021, EN EL PUNTO NÚMERO DECIMO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 77 DE SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021, EN EL PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 55 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024 Y ASÍ COMO ACTA DE CABILDO NÚMERO 43 DE SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LAS CUALES SE APROBÓ Y SE AUTORIZÓ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA PROCEDER A LA SUBASTA DE LA VENTA DE LOS VEHÍCULOS (BIENES MUEBLES) DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO DE DIFERENTES DIRECCIONES, DADOS DE BAJA Y QUE FORMABAN PARTE DEL INVENTARIO Y ACTIVO FIJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 64, FRACCIÓN I Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCIÓN LIX, 65, 69, 70, 86 FRACCIÓN IX Y XI, 106 FRACCIÓN I Y II, 107, 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 432, 433, 434 Y 435 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA, EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN EL REMATE DE BIENES MUEBLES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DA/001/2025, RESPECTO A LOS VEHÍCULOS (BIENES MUEBLES), DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, DE DIFERENTES DIRECCIONES, DADOS DE BAJA Y QUE FORMABAN PARTEN DEL INVENTARIO Y ACTIVO FIJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. MISMA QUE SE REALIZARA CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS VEHÍCULOS A SUBASTAR.

VEHÍCULOS (BIENES MUEBLES), DE DIFERENTES DIRECCIONES DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO.

LOTE 1

NO.	INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
1	CA-2008-08-07-5411-01-05	AUTOMÓVIL SEDAN, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2008	BLANCO	3G1SF21X28S127831
2	CA-2008-08-07-5411-01-06	AUTOMÓVIL SEDAN, N° DE	CHEVROLET	2008	BLANCO	3G1SF21X38S127840



Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

"2025 Año del Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez".



H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. 2024 - 2027

3	CA-2008-05-07-5411-01-01	MOTOR: HECHO EN MÉXICO. AUTOMÓVIL SEDAN, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2008	PLATA OXIDO	3G1SF21X08S135068
4	CA-2011-08-06-5411-01-07	AUTOMÓVIL SEDAN, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	NISSAN	2012	ARENA CRISTAL	3N1EB31S7CK302130
5	CA-2013-12-12-5411-07-01	MOTOCICLETA N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	HONDA	2013	BLANCO	3H7RA4177DD007826
6	CA-2010-10-12-5411-05-17	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2003	BLANCO	1GCEC14X33Z166118
7	CA-2012-01-12-5411-02-04	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2003	BLANCO	1GCEC14X03Z149244
8	CA-2016-08-14-5411-02-02	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2001	BLANCO	CPCPBX9AG207119
9	CA-2017-11-04-5411-05-03	CAMIONETA SILVERADO PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2017	ADAPT COMO PATRULLA	1GCRC9EH1HZ157495
10	CA-2018-11-01-54101-05-01	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT7JG172085
11	CA-2018-11-01-54101-05-03	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT1JG172079
12	CA-2018-11-01-54101-05-05	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT0JG172087
13	CA-2018-11-01-54101-05-06	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADTXJG172081
14	CA-2018-11-01-5401-05-07	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT5JG172084
15	CA-2018-11-01-54101-05-08	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT6JG172109
16	CA-2018-11-01-54101-05-09	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT1JG172096
17	CA-2018-11-01-54101-05-11	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT4JG172108
18	CA-2018-11-01-54101-05-12	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT8JG172094
19	CA-2018-11-01-54101-05-13	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT4JG172089
20	CA-2018-11-01-54101-05-15	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT3JG172102
21	CA-2018-11-01-54101-05-16	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT0JG172106
22	CA-2018-11-01-54101-05-17	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT5JG172103
23	CA-2018-11-01-54101-05-19	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT2JG172107
24	CA-2018-11-01-54101-05-18	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT2JG172088
25	CA-2018-11-01-54101-05-20	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT8JG172080
26	CA-2018-11-01-54101-05-21	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADTXJG172078
27	CA-2018-11-01-54101-05-22	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT6JG172093
28	CA-2018-11-01-54101-05-23	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT2JG172091
29	CA-2018-11-01-54101-05-25	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	DODGE	2018	AZUL/GRIS	3C6SRADT9JG172086
30	CA-2010-08-12-5411-05-13	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2003	BLANCO	3GBJC34R83M101413
31	CA-2010-08-12-5411-05-14	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2003	BLANCO	3GBJC34R23M101973
32	CA-2011-08-12-5411-05-08	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2011	BLANCO	3GB3C9CG2BG305262
33	CA-2000-08-01-5411-04-03	CAMIÓN, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	KODIAK	2000	BLANCO	3GCM7HIC9YM104838
34	CA-2010-08-R20-5411-04-02	RECOLECTOR, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	FREIGHTLINER	2010	BLANCO	3ALACXCSDAUAU7787
35	CA-2016-11-02-5411-07-01	MOTOCICLETA N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	HONDA	2016	AZUL	9C2ND1218GR600173
36	CA-2016-11-02-5411-07-02	MOTOCICLETA N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	HONDA	2016	AZUL	9C2ND1210GR600118
37	CA-2016-11-02-5411-07-03	MOTOCICLETA N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	HONDA	2016	AZUL	9C2ND1219GR600151
38	CA-2016-11-02-5411-07-04	MOTOCICLETA N° DE	HONDA	2016	AZUL	9C2ND1216GR600172



Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

"2025 Año del Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez".



		MOTOR: HECHO EN MÉXICO.				
39	CA-2016-11-02-5411-07-05	MOTOCICLETA N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	HONDA	2016	AZUL	9C2ND1217GR600150
40	CA-2018-11-04-51101-07-02	MOTO VX250, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	ITALIKA		AZUL/PLATA	LZSJDNLC1H1200482
41	CA-2018-11-04-51101-07-17	MOTO VX250, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	ITALIKA		AZUL/PLATA	LZSJDNLC7H1200809
42	CA-2002-06-02-5611-04-04	TRACTOR AGRÍCOLA 7610 FWD VLS, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	NEW HOLLAND		AZUL	262515M
43	CA-2010-06-06-5411-05-06	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2010	BLANCO	3GCPCPBX8AG205815
44	CA-2008-05-07-5411-01-04	AUTOMÓVIL SEDAN, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	CHEVROLET	2008	PLATA OXIDO	3G1SF21X88S135075
45	CA-2008-18-02-5411-05-01	CAMIONETA SUV, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	GMC	2008	PLATA ACADIA	1GKEV337X8J243553
46	CA-2003-06-01-5611-16-01	DESVARADORA EQUIPADA MAQUINARIA, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	IAMSA	2003	VERDE	TKPC180D-0072
47	CA-2001-06-02-5611-16-01	DESVARADORA MAQUINARIA, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	TERRAMAK	2001	ROJO	13042817
48	CA-2018-11-04-54101-07-21	MOTOCICLETA VX250, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	ITALIKA		AZUL/PLATA	LZSJDNLC6H1200753
49	CA-2018-11-04-54101-07-25	MOTOCICLETA VX250, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	ITALIKA		AZUL/PLATA	LZSJDNLC9H1200746
50	CA-2015-11-04-5411-05-01	CAMIONETA PICK UP, N° DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO.	NISSAN	2016	AZUL/PLATA	3N6AD33C9GK800733

LOTE 2

NO	INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
1	CA-2024-10-02-R28-54103-02-12	VEHÍCULO TODO TERRENO TA 4X4 V6 A/C	JEEP	2013	BLANCO	1C4BJWDG4DL654827
2	CA-2024-10-02-R28-54103-02-10	VEHÍCULO TODO TERRENO TA 4X4 V6 A/C	JEEP	2016	ROJO	1C4BJWEG0GL193743
3	CA-2024-10-02-R28-54103-02-11	VEHÍCULO TODO TERRENO TA 4X4 V6 A/C	JEEP	2016	NEGRO	1C4BJWDG3GL225117
4	CA-2024-10-02-R28-54103-02-09	VEHÍCULO TODO TERRENO VERSIÓN LL TA 4X4 V6 A/C	JEEP	2018	NEGRO	1C4HJXEG2JW205574

LAS UNIDADES ESTARÁN UBICADAS EN EL PATIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, SITUADO EN CARRETERA CIRCUITO DEL GOLFO 104, SAN PEDRO DE LOS CEDROS, 86527 CÁRDENAS, TABASCO, LUGAR QUE PODRÁ SER VISITADO POR LOS POSTORES INTERESADOS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SEGUNDA: COSTO DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DE CÁRDENAS WWW.CARDENAS.GOB.MX Y EN FORMA IMPRESA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

PARA ADQUIRIR LAS BASES ES NECESARIO QUE SE PRESENTE SOLICITUD POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA MANIFESTANDO SU INTERÉS A PARTICIPAR FIRMADO POR EL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO Y CON ATENCIÓN AL C. FERNANDO VIDAL PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS



Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

"2025 Año del Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez".



00/100 M.N.), EL PAGO DE LAS MISMAS PODRÁ REALIZARSE EN EFECTIVO EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. LOS DÍAS DEL 06 AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 12:00 HORAS, DEBIENDO REMITIR AL CORREO ELECTRÓNICO ADMINISTRACION@CARDENAS.GOB.MX, EL COMPROBANTE DE PAGO, SEÑALANDO, EL NÚMERO DE LA SUBASTA PÚBLICA Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

EL COMPROBANTE DE PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA, EN NINGÚN CASO EL DERECHO SERÁ TRANSFERIBLE.

TERCERA: JUNTA DE ACLARACIONES

SE LLEVARA A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, EN LA CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO S/N, COLONIA PUEBLO NUEVO, C.P 86500, CÁRDENAS, TABASCO, LAS PREGUNTAS CON RESPECTO A LAS BASES QUE TENGA CADA PARTICIPANTE, DEBERÁN ENVIARSE EN FORMATO PDF ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DE LOS MISMOS EN VERSIÓN WORD, AL CORREO ELECTRÓNICO AMINISTRACION@CARDENAS.GOB.MX, A MÁS TARDAR EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 15:00 HORAS.

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA:

- I. LA SUBASTA SE REALIZARÁ EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 14:00 HORAS, EN LA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, EN LA CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO S/N, COLONIA PUEBLO NUEVO, C.P 86500, CÁRDENAS, TABASCO.
- II. LOS POSTORES QUE DESEEN PARTICIPAR, DEBERÁN DE REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2025, ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, EN LA CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO S/N, COLONIA PUEBLO NUEVO, C.P 86500, CÁRDENAS, TABASCO. EN DONDE SE LES PROPORCIONARA (PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - A) RELACIÓN DE LOS LOTES QUE CONTIENEN LAS UNIDADES A SUBASTAR EN MEDIO ELECTRÓNICO;
- III. LOS POSTORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PODRÁN HACER LAS VISITAS DE INSPECCIONES A LAS UNIDADES DE LOTES A SUBASTAR, DENTRO DEL PERIODO SEÑALADO EN NUMERAL II, LAS VISITAS SE REALIZARÁN EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN EL LUGAR EN DONDE SE



Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

"2025 Año del Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez".



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco
2024 - 2027

ENCUENTRAN LAS UNIDADES, SEÑALADO EN EL ULTIMO PARRAFO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE LAS PRESENTES BASES.

- IV. LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES, PARTE DEL LOTE SON ÚNICAMENTE, REFERENCIAS DESCRIPTIVAS Y DE NINGÚN MODO SON RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN NI DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, POR LO QUE ES IMPORTANTE LA INSPECCIÓN DE LAS UNIDADES, YA QUE NO SE GARANTIZA NINGÚN DATO TÉCNICO.
- V. EL PRECIO BASE O DE SALIDA DEL LOTE 1 SERÁ DE \$791,620.85 SON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS VEINTE PESOS 85/100 M.N. CON IVA INCLUIDO.
- VI. EL PRECIO BASE O DE SALIDA DEL LOTE 2 SERÁ DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). CON IVA INCLUIDO, POR LAS CUATRO UNIDADES QUE CONFORMAN EL LOTE 2.
- VII. LAS UNIDADES SE SUBASTAN EN LAS CONDICIONES FÍSICAS, MECÁNICAS Y EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN, SIN GARANTÍA Y SIN SEGURO POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES POSTERIORES A SU ENAJENACIÓN.
- VIII. PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA Y PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS DE LAS PUJAS CORRESPONDIENTES, LOS POSTORES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- A) **GARANTIZAR LA PROPUESTA**, DEBERÁ PRESENTAR UN CHEQUE A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE CÁRDENAS", POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL LOTE 1 Y OTRO POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL LOTE 2, INCLUYENDO EL 16% DE I.V.A., DE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA QUE CUENTE CON SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO, O BIEN MEDIANTE COMPROBANTE DE DEPÓSITO EXPEDIDO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.
- B) **EXHIBIR SU COMPROBANTE DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA**, PREVIAMENTE A LA ENTRADA AL RECINTO DONDE SE REALIZARÁ LA SUBASTA.
- IX. EL DÍA DE LA SUBASTA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA, PASARÁN LISTA DE LOS POSTORES QUE SE HUBIESEN REGISTRADO PARA VERIFICAR SI ESTÁN PRESENTES.

VERIFICADO LO ANTERIOR, SE DECRETARÁ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO CON LAS SIGUIENTES DECLARATORIAS:

"SE INICIA EL REMATE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DA/001/2025, RESPECTO A LA VENTA DE VEHÍCULOS (BIENES MUEBLES),



Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

"2025 Año del Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez".



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco.
2024 - 2027

DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES, QUE FORMABAN PARTE DEL INVENTARIO Y ACTIVO FIJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO", Y SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

LAS POSTURAS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO IDENTIFICADO EN EL EXTERIOR DEL MISMO, EL NOMBRE COMPLETO DEL POSTOR, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, NUMERO DE PROCEDIMIENTO Y FECHA.

LAS POSTURAS DEBERÁN HACERSE EN EL FORMATO OFICIAL, POR UN MONTO IGUAL O SUPERIOR AL PRECIO BASE ESTIMADO DE CADA LOTE (1 Y 2) Y SE DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA GARANTÍA RESPECTIVA DE CADA LOTE (1 Y 2), COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE, DEBERÁ PRESENTAR PROPUESTA POR EL LOTE 1 Y EL LOTE 2 DE MANERA INDEPENDIENTE, DE TAL FORMA QUE LOS POSTORES INTERESADOS PODRÁN OFERTAR SOLO POR UNO O POR LOS DOS LOTES, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE DESCALIFICACIÓN O INVALIDEZ DE LA O LAS PROPUESTAS.

- A. UNA VEZ HECHA LA DECLARATORIA DE APERTURA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS RECIBIRÁN POR PARTE DE LOS POSTORES SUS RESPECTIVAS POSTURAS, DENTRO DE UN PLAZO FATAL DE 30 MINUTOS POSTERIORES A LA DECLARATORIA DE APERTURA.
- B. VENCIDO EL PLAZO PARA RECIBIR LAS POSTURAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS REVISARÁN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS POSTORES POR LOS LOTES RESPECTIVOS (1 Y/O 2), DESECHANDO LAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS Y CALIFICANDO, DE ACEPTADAS LAS QUE SÍ LOS REÚNAN.
- C. UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS, LEERÁ LAS POSTURAS CALIFICADAS DE LEGALES QUE HAYAN RESULTADO MÁS ALTAS, PARA CONSTATAR SI ALGUNO DE LOS POSTORES INTERESADOS EN ALGUNO DE LOS LOTES DE UNIDADES QUISIERA MEJORARLA.

HECHA LA LECTURA ANTERIOR DENTRO DE UN PLAZO DE HASTA CINCO MINUTOS, SE PREGUNTARÁ, SI ALGUNO DE LOS POSTORES PRESENTES INTERESADOS EN EL LOTE RESPECTIVO, MEDIANTE PUJA MEJORA LA POSTURA. SI LA POSTURA ES MEJORADA POR LA PUJA, EL MONTO OFERTADO SERÁ EL QUE TOMA COMO LA POSTURA MÁS ALTA Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA TRANSCURRIDOS QUINCE MINUTOS; VENCIDO EL TÉRMINO, UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS, DECLARARÁ, QUE YA NO HAY PUJAS QUE MEJOREN LA ÚLTIMA POSTURA MÁS ALTA.

INMEDIATO A LO ANTERIOR, UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS DECLARARÁ FINCADO EL REMATE A FAVOR DEL POSTOR QUE HAYA



Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

"2025 Año del Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez".



OFERTADO LA POSTURA MÁS ALTA Y SE LE ENTREGARÁ LA CONSTANCIA RESPECTIVA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

PARA MAYOR CONSTANCIA, SE LEVANTARÁN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS QUE CORRESPONDAN.

- D. EN CASO DE HABER POSTOR ÚNICO PARA CADA UNO DE LOS LOTES, SE DECLARARÁ AUTOMÁTICAMENTE GANADOR DE LA SUBASTA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.
- E. EN CASO DE NO HABER POSTORES PARA LOS LOTES, SE DECLARARÁ DESIERTA LA SUBASTA Y SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN DE LA MISMA.
- F. LOS POSTORES NO FAVORECIDOS CON LOS FALLOS, UNA VEZ CONCLUIDA LA SUBASTA, PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU GARANTÍA DENTRO DE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES, MISMA QUE SE LES ENTREGARÁ EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, SALVO AQUELLOS A LOS QUE SE LES HAYA FINCADO LA SUBASTA EN SU FAVOR YA QUE LA MISMA SE RETENDRÁ COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y QUE PODRÁ APLICARSE COMO PARTE DEL PRECIO FINAL DE VENTA DEL O LOS LOTES DE UNIDADES ADQUIRIDAS.
- G. AL POSTOR AL QUE SE LES HAYA FINCADO EN SU FAVOR EL O LOS LOTES O LAS UNIDADES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUBASTA, DEBERÁN ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, A LIQUIDAR EL TOTAL DEL IMPORTE FIJADO EN LA CONSTANCIA EXPEDIDA EN SU FAVOR.

EN CASO DE NO ACUDIR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PERDERÁ SU DERECHO DE LA ADJUDICACIÓN EN SU FAVOR, ASÍ COMO LA GARANTÍA OTORGADA LA CUAL SE APLICARÁ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

- H. REALIZADO EL PAGO DEL IMPORTE FIJADO EN LA CONSTANCIA EXPEDIDA EN SU FAVOR, EL COMPRADOR PODRÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL, A EFECTOS DE QUE LES SEA ENTREGADA TODA LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LAS UNIDADES DEL LOTE ENAJENADO A SU FAVOR Y SE LES HAGA CONSTAR LA ENTREGA DEL BIEN ADQUIRIDO.

HECHO LO ANTERIOR, EL COMPRADOR TENDRÁ UN PLAZO FATAL DE TRES DÍAS HÁBILES PARA RETIRAR LAS UNIDADES, VENCIDO EL PLAZO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, NO SE HARÁ RESPONSABLE DE PÉRDIDA DE PIEZAS O DAÑOS QUE PUDIERAN CAUSÁRSELES A CUALQUIERA DE LAS UNIDADES Y EL COMPRADOR DEBERÁ PAGAR LOS APROVECHAMIENTOS CORRESPONDIENTES POR FALTA DE RETIRO DE LAS UNIDADES RESPECTIVAS.

QUINTA: PREVENCIÓNES GENERALES:

CONVOCATORIA DE REMATE DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. (SUBASTA PÚBLICA NÚM. DA/001/2025.)



Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

"2025 Año del Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez".



I. QUEDAN EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA:

- A. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.
- B. AQUELLOS POSTORES QUE HUBIERAN PROPORCIONADO INFORMACIÓN FALSA O HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FÉ EN ALGÚN PROCESO DE ADJUDICACIÓN, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE ALGUNA INCONFORMIDAD.
- C. LA PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA COLECTIVA QUE INTERVENGAN POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA PRESENTE SUBASTA.
- D. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY O POR DECLARACIÓN EXPRESA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

II. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO; EN SEGUNDA INSTANCIA SE ATENDERÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

III. PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, A EFECTOS DE CONVOCAR POSTORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

SEXTA.- EN CASO DE QUE NO EXISTAN POSTORES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 432, 433, 434 Y 435 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO.

SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO, EL SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

C. FERNANDO VIDAL PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: lJA5uYFqXmQ/TQhiu9VLiGTcPG28AsvLewhPOx/1A0kwq7jarsvikOBhvwjg0nHyuY5a3xuouPrO
FNTYmd8S3f0S/qvqfO1Ex7z3K5a1WA6+BcC2ZYKma7pqHEuuv4XiDV6iigpvuaEvrNUkOa2fHXU5T8EqQVnmXN
qbslaZTf6jbYfvNE8ww00XB6A7FwjbrVKURNtoO/FjBiJB875T8HoKvFyOaWC945DRImoyl2ZfsbWZpOM7pgRBKp
6VU8QBDffwsq2TKiDeaUZjcYzWvXmjvfZI/6ffbVw6VyuosAjuGKiZhOp0c68ecuTpvOEivSLwvZ42SzHuVTh60XE
W==